

# DECR. 010/2022 - IMPOSICIÓN DE NOMBRE CALLE ANGÉLICA "MOROCHA" ECHAVE.-

*Publicado el 9 marzo, 2022*

...VISTO

La próxima celebración de Día Internacional de la Mujer Trabajadora de cada 8 de Marzo es necesidad recordar y homenajear a aquellas mujeres que nos antecedieron con su ejemplo de empoderamiento e incansable lucha por los derechos de los trabajadores y la justicia social como lo fue Angélica Yolanda Azpeitia de Echave en el marco de la Ordenanza N° 171/2018 y su modificatoria, Ordenanza N° 171/2020.

... CONSIDERANDO

QUE a través de sus extraordinarias iniciativas individuales trazó un camino en la participación de las mujeres en la esfera pública siendo faro para las nuevas generaciones comprometidas con ésta maravillosa herramienta de transformación de la realidad que es la política.

QUE encabezó la lista de Concejales del Partido Justicialista en el año 1973 siendo así electa como concejala mujer del Distrito de Salto, luego de 18 años de silencios y proscripciones.

QUE durante el transcurso de su cargo de concejala se desempeña también como Presidente del Bloque Justicialista en dicho período.

QUE supo con su labor fortalecer la Democracia, las instituciones, la Política y la Militancia a pesar de los tiempos de persecución ideológica que sufrió nuestro País y en pos de la Patria que soñamos.

QUE, con el ejercicio de la militancia Angélica Yolanda Azpeitia de Echave "MOROCHA" fue un gran aporte a la vida democrática, convirtiéndose con su ejercicio en un nexo valiosísimo entre los jóvenes de los años 70 y la militancia adulta.

QUE, en el año 1987 se suma a la Comisión de Turismo junto a otros integrantes pertenecientes a distintos partidos políticos como Tesorera, tarea que realiza totalmente ad honorem dándole total atención al Camping Municipal en sus primeros años de creación contribuyendo con su labor a que este lugar respondiera a las necesidades de recreación y esparcimiento esperado por sus visitantes.

QUE, trabajó intensamente acompañando al Intendente Osmar Lalla en la supervisión del funcionamiento de la Estación Terminal de Ómnibus, tarea que realiza totalmente ad honorem.

QUE, paralelamente durante este período se movilizó y luchó para que las profesoras del Centro Permanente Hogar Agrícola, creado como una extensión del Ministerio de Producción de la Provincia, pasaran a ser reconocidas como empleadas municipales.

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

## DECRETO

ARTÍCULO 1 - DESIGNASE con el nombre de ANGÉLICA "MOROCHA" ECHAVE a la calle que corre entre calle Catamarca y S/N desde calle DR. ANTONIO MONTES hasta FEDERICO PALMEIRO.

-

ARTÍCULO 2 - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, a señalar la arteria mencionada en el Artículo 1° del presente Decreto.-

-

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil veintidós.-

## ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

## SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Marzo de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 14 de Marzo del 2022.-